



MEDICAMENTOS: POLÍTICAS QUE ESTIMULEN LA COMPETENCIA Y PRECIOS BASADOS EN EL VALOR TERAPÉUTICO Y SOCIAL

La tendencia actual es favorecer este tipo de normativa; la implementación de una Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias aseguraría una evaluación que contemple todos los actores que intervienen en las políticas de regulación



Por **Natalia Jorgensen***

Mucho se ha estado debatiendo estos meses sobre la regulación de precios de medicamentos en la Argentina. La desconfianza que los economistas, por lo general, tenemos hacia la regulación de precios está bien fundamentada. Para la mayoría de nosotros debería implementarse en aquellos segmentos donde la competencia

no es posible. Siempre que sea factible aumentar el nivel de competencia hay que efectuar las acciones necesarias para lograrlo, antes que cualquier otra intervención cuyo impacto sea incierto o, al menos, cuyos efectos potenciales no sean evidentes.

El problema de base, sin embargo, no es sencillo. Las particularidades del sector sanitario, muy claramente descritas en el artículo pionero de Arrow de 1963¹, hacen complejo el alcance de los objetivos de política hacia el acceso universal a la

* La autora es licenciada en Economía, máster en Economía Industrial con especialización en la industria farmacéutica. Actualmente se desempeña como secretaria de Ciencia y Técnica de la Universidad ISALUD.

¹ Arrow, K (1963). Uncertainty and the welfare economics of medical care. The American Economic Review. 53(5) pp: 941-973.

salud, dados los recursos disponibles para ello.

En los medicamentos, las limitaciones a la competencia que genera el sistema de patentes, los fallos de los mercados, la asimetría en la información (con los consecuentes: riesgo moral, selección de riesgos, selección adversa), y las externalidades, sumado a la necesidad de contener el gasto hacen más que evidente las dificultades que tiene el mercado para lograr una asignación eficiente de los recursos y, de alcanzarla, posiblemente esa asignación no sea la socialmente deseable.

Entonces, las intervenciones públicas sobre el mercado de medicamentos parecen estar justificadas en este contexto. Sin embargo, pensar que dichas intervenciones no están libres de efectos no deseados o que se circunscriben a la injerencia directa sobre los precios es una sobre-simplificación, no justificada con la evidencia y que genera cuanto menos importante controversia². Sólo para poner un ejemplo, un trabajo recientemente publicado (Prada, Soto y cols. 2018), que evalúa el impacto sobre precios y gasto en medicamentos de la política de price-cap por principio activo establecida en Colombia en 2011 por el Ministerio de Salud y que en 2013 incluía más de 400 productos, muestra cómo el control directo de precios implementado no tuvo efecto sobre la contención del gasto en el mediano plazo sino que, por el contrario, se observó un aumento en términos reales a la par de la reducción de los precios.

Si bien dicho incremento pudo ha-

berse dado en parte a un mayor acceso a los medicamentos por el menor precio, también pudo haberse debido a un aumento en los esfuerzos de marketing y comercialización de la industria farmacéutica para mantener el nivel de facturación y tasa de beneficios.

En cualquier caso, una política de control de precios olvidándonos de que el precio y la cantidad son las dos variables que determinan

“ESTIMULAR LOS MERCADOS DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS, UNA VEZ EXPIRADA LA PATENTE, PARECE SER UNA MEDIDA ÓPTIMA, YA QUE PERMITE LA COMPETENCIA DE PRECIOS Y NO NECESITA DE MÁS INTERVENCIÓN ESTATAL QUE EL CONTROL DE LA CALIDAD.”

el gasto conjuntamente y que, a su vez son una función de la otra, no parece ser la mejor solución.

Hoy contamos con suficientes estudios empíricos realizados sobre la intervención pública de precios de medicamentos y sus consecuencias. Por eso, los responsables del diseño y la implementación de la política de medicamentos deben utilizarla de manera inteligente.

Un repaso sobre las políticas de regulación

Un libro publicado en el año 2015 por el Dr. Félix Lobo, de la Universidad Carlos III de Madrid³, hace

una recopilación y un análisis detallado de las políticas de regulación de precios de medicamentos que se llevaron adelante en Europa, con el objetivo de inducir precios “óptimos”.

De allí surgen un abanico de intervenciones como:

- 1- intervención cost-plus (intervención basada en la suma de costos),
- 2- comparación de productos por efecto terapéutico,
- 3- comparación con precios de otros países,
- 4- control de beneficios,
- 5- sistemas de precio de referencia,
- 6- sistemas de control directo del gasto,
- 7- compras públicas competitivas,
- 8- pagos por resultados y esquemas de riesgo compartido,
- 9- fomento del mercado de medicamentos genéricos y
- 10- precios basados en el valor, por mencionar algunas.

Como vemos, la elección de los mecanismos de intervención no es un tema nuevo ni sencillo. El mencionado autor concluye en su libro que todos los mecanismos tienen ventajas, pero también inconvenientes. Por eso, los países en ningún caso optan por un solo mecanismo, sino que combinan varios. También destaca que la tendencia actual es poner mayor énfasis en aquellos que estimulen la competencia y en avanzar en medidas que busquen precios basados en el valor terapéutico y social de los medicamentos. Con respecto a los precios internacionales de referencia, concluye que si bien no cabe duda de que son de inmenso valor informativo, no pueden ser el único sostén porque no tienen más justificación que la confianza que tengamos en las decisiones tomadas por otros países.

² Prada et al. (2018). Cost Eff Resour Alloc.

Higher pharmaceutical public expenditure after direct price control: improved access or induced demand? The Colombian case. (<https://doi.org/10.1186/s12962-018-0092-0>).

³ Lobo Aleu, J. F. (2015). Políticas actuales de precios de medicamentos en Europa: panorama general. Madrid: Springer Healthcare Ibérica.

Así, estimular los mercados de medicamentos genéricos, una vez expirada la patente, parece ser una medida óptima, ya que permite la competencia de precios y no necesita de más intervención estatal que el control de la calidad de dichos medicamentos genéricos.

Argentina tiene una ley de prescripción por nombre genérico, la Ley 25.649 de 2002. Sin embargo, con el transcurso del tiempo, su aplicación y su cumplimiento retrocedieron. Lo que significa que solamente con la ley no es suficiente: es necesario dotarla de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Además, es necesario impulsar un mercado de medicamentos genéricos garantizando la calidad para evitar que, justificado o no, se internalice en el inconsciente colectivo que estos medicamentos son de menor calidad que los originales. De suceder esto, no hay ley que pueda inducir el crecimiento del mercado de genéricos.

En el extremo opuesto, se encuentra la innovación y el acceso a la misma. Por muchos años se escuchó de la limitada innovación de la industria farmacéutica. Hoy, la innovación en los tratamientos es un hecho, sin dudas, positivo. Sin embargo, el problema es que está poniendo en jaque la sostenibilidad económica y financiera de nuestros sistemas de salud.

Una problemática compleja

Es necesario priorizar y tomar decisiones en un trabajo complejo, en el que las herramientas metodológicas pueden aportar luz. La evaluación económica y la del valor social de los medicamentos parecen ser el camino para la va-

loración de las innovaciones terapéuticas, las decisiones de cobertura y el acceso.

Sin embargo, las metodologías que se utilizan no están libres de sesgos. Si en la definición de los precios tenemos en cuenta el valor social sin atender a los costos de producción e investigación, podríamos estar transfiriendo rentas de los financiadores a la industria. En cambio, si tenemos en cuenta sólo los costos de producción estaríamos cayendo en un error que ya

**“LA EVALUACIÓN
ECONÓMICA Y LA DEL
VALOR SOCIAL DE LOS
MEDICAMENTOS PARECEN
SER EL CAMINO PARA
LA VALORACIÓN DE
LAS INNOVACIONES
TERAPÉUTICAS,
LAS DECISIONES DE
COBERTURA Y EL
ACCESO.”**

está probado que no lleva a buenos resultados. Una combinación de ambas estrategias parecería ser el mejor camino.

Sin embargo, la técnica no sustituye la decisión política y desde el punto de vista institucional necesitamos la pronta implementación de una Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias que conjugue ambos aspectos.

Entre uno y otro extremo tenemos otros mecanismos, algunos de los cuales, parecen estar poniéndose en marcha en Argentina no sin dificultades. La planificación de una compra centralizada de Factor VIII para el tratamiento de la

hemofilia, que sentó en la mesa a los principales financiadores es un avance, independientemente del resultado final de la licitación. La firma de un Convenio Marco para la compra centralizada de medicamentos ya de por sí actuó como disciplinador del mercado: expuso que el sistema está en condiciones de establecer los mecanismos jurídicos y operativos para coordinar compras centralizadas de medicamentos en un sistema tan segmentado como el nuestro.

Los precios del Factor VIII disminuyeron, aún antes de haberse abierto la licitación, y el resultado fue muy significativo: con reducción del precio promedio ponderado por cantidad del orden del 80% para los participantes en la misma. La importancia del resultado de esta licitación excede el de una reducción de precios significativa y puede considerarse un punto de inflexión.

Para concluir, la experiencia muestra que medidas o intervenciones aisladas no conllevan a la sostenibilidad que necesitamos sin perjudicar el acceso, la calidad de la atención y muchas veces sin inducir a grandes inequidades.

La transparencia, previsibilidad y objetividad de todos los procesos de decisión, la participación y toma de conciencia de los distintos actores, incluido el poder judicial, el refuerzo de los órganos administrativos competentes y la aplicación de la evaluación económica en la toma de decisiones de precios y definición de reembolsos, deberían ser parte de un proceso integral de política de medicamentos, que no tenga por único objetivo la reducción del gasto en medicamentos y en salud. 